



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El Informe N° 0498-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO, de fecha 14 de agosto de 2025, elaborado por la Ing. Lita Cecilia Vilca García – Especialista en Obras de Saneamiento, mediante el cual solicita el cambio del presidente del Comité de Recepción de Obra IOARR: "Remodelación de Sistema de Suministro Eléctrico en la PTAP San Mateo del Sistema de Agua Potable San Mateo, en el Centro Poblado Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con CUI N° 2627971, atendiendo a la designación de un nuevo Gerente de Operaciones en la EPS Moyobamba S.A.; el Informe N° 0902-2025-EPS-M/GG/GO, mediante el cual la Gerencia de Operaciones remite el documento precitado y recomienda su elevación a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutivo correspondiente; y, la Resolución de Gerencia General N° 086-2025-EPS-M/GG, de fecha 20 de junio de 2025, que conformó el citado Comité de Recepción de Obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 086-2025-EPS-M/GG, se conformó el Comité de Recepción de Obra IOARR: "Remodelación de Sistema de Suministro Eléctrico en la PTAP San Mateo del Sistema de Agua Potable San Mateo, en el Centro Poblado Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con CUI N° 2627971, designándose como presidente al Ing. Samuel López Chávez, e integrando asimismo a la Ing. Lita Cecilia Vilca García y al Mg. CPC. Rubén Arias Noriega;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS N° 015-2025-CD, de fecha 26 de julio de 2025, se designó al Ing. Samuel López Chávez como Gerente de Operaciones de la empresa EMAPA Huaral S.A., concluyendo de esta manera sus funciones en la EPS Moyobamba S.A., cargo en virtud del cual integraba y presidía el referido Comité de Recepción de Obra;





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Abono Trimestral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2025-EPS-M/GG

Que, en atención a lo expuesto en el Informe N° 0498-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO y en el Informe N° 0902-2025-EPS-M/GG/GO, corresponde dar por concluida la designación del Ing. Samuel López Chávez como presidente del Comité de Recepción de Obra, y designar en su reemplazo al actual Gerente de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A., garantizando la continuidad de las funciones de control y verificación que competen al Comité;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N° 01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Estando a los considerandos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Samuel López Chávez, como presidente del Comité de Recepción de Obra IOARR: "Remodelación de Sistema de Suministro Eléctrico en la PTAP San Mateo del Sistema de Agua Potable San Mateo, en el Centro Poblado Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con CUI N° 2627971.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Ing. JOSÉ ELOY MAGUIÑA ALZAMORA, identificado con DNI N° 15735629, como presidente del Comité de Recepción de Obra IOARR: "Remodelación de Sistema de Suministro Eléctrico en la PTAP San Mateo del Sistema de Agua Potable San Mateo, en el Centro Poblado Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", en reemplazo del funcionario mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – RATIFICAR en todos sus extremos lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 086-2025-EPS-M/GG, con excepción de la modificación establecida en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, al contratista VIFHOR S.A.C., al Supervisor de Obra Ing. Jorge Luis Fernández León, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

Empresa creadora de servicios de saneamiento en Régimen de Aporte Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2025-EPS-M/GG

Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y a las instancias competentes de la EPS Moyobamba S.A., para los fines correspondientes.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.
Ing. Iván Gustavo Prólogo Acado
GERENTE GENERAL

